

## INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

### OPCIONES/SWAP/ FUTUROS/WARRANTS

En general los productos derivados sirven para trasladar el riesgo de unos agentes (que desean venderlo) a otros (que quieren adquirirlo), por lo que se pueden usar con distintas finalidades: como “cobertura” para limitar total o parcialmente el riesgo de pérdida de una cartera o de un fondo, también para “añadir riesgo” a una inversión (realizando una apuesta sobre el valor futuro de un subyacente) con objeto de alcanzar mayores rentabilidades y por último, como medio de “arbitraje”.

Así, un **futuro** es un contrato a plazo negociado o no en un mercado organizado, por el que las partes, acuerdan la compraventa de una cantidad concreta de un valor (activo subyacente) en una fecha futura predeterminada (fecha de liquidación), a un precio convenido de antemano (precio de futuro).

Por otro lado, una **opción** es un contrato que otorga a su comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender el activo subyacente a un precio determinado, llamado precio de ejercicio, en un periodo de tiempo estipulado (opción americana) o en una fecha concreta (opción europea).

Los **Swaps** son permutas o acuerdos entre dos partes, por las que se obligan mutuamente a intercambios de activos o de flujos de caja en los plazos convenidos previamente y sujetos a las condiciones previamente establecidas, donde alguna variable tiene una evolución incierta.

Un **warrant** es un valor negociable que incorpora el derecho de comprar o vender un activo (subyacente) a un precio de ejercicio determinado. Por tanto, se trata de un producto derivado.

### **Riesgos de la inversión**

Todos estos productos conllevan un riesgo elevado. Incluso aquellos cuya finalidad sea la cobertura de otra posición, el derivado considerado aisladamente implica riesgo.

Riesgo de tipo de interés: Se trata de una de las variables que inciden directamente en la valoración de los derivados y por tanto la evolución de los tipos de interés hará fluctuar su precio o valoración.

Riesgo de evolución de los subyacentes y su volatilidad: La evolución del subyacente en su mercado de negociación afecta a la evolución en el precio o valoración del derivado y a su resultado a vencimiento que puede conllevar la pérdida parcial o total de la inversión. La volatilidad del activo subyacente es vital en el cálculo del precio o valoración de estos activos. A mayor volatilidad mayor posibilidad de ganancia pero también mayor riesgo de pérdida.

CA Indosuez Wealth (Europe), Sucursal en España

Paseo de la Castellana, 1

REG. MERC. DE MADRID:

E-28046 Madrid

T. 30176, F. 1, S, 8, H. M 543170 I/A 1

T +34 91 310 99 10

C.I.F.: W-0182904-C

F +34 91 310 99 01

www.ca-indosuez.com

Riesgo de crédito o contrapartida: En aquellos derivados OTC donde la posición contraria asume obligaciones al vencimiento del derivado, existe el riesgo de que deje de cumplir con sus obligaciones y produzca al cliente una pérdida financiera.

### **Clasificación MiFID de los derivados**

Todos los tipos de derivados tienen la consideración de productos complejos, tal y como recoge el Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por lo que es preciso evaluar la conveniencia de los mismos a los clientes minoristas en caso de su comercialización.

**CA INDOSUEZ WEALTH (EUROPE),  
Sucursal en España**